



MANUAL ESCOLAR PARA PREVENIR Y ATENDER RIESGOS ESCOLARES



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTIVACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIAS

ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA

ACCIDENTE EN VIAJE EDUCATIVO

VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

PORTACIÓN, CONSUMO O VENTA DE SUSTANCIAS EN EL CENTRO ESCOLAR

INGRESO, PORTACIÓN O USO DE ARMAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ENFRENTAMIENTO CON ARMAS DE FUEGO EN LAS INMEDIACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN LA ESCUELA

AMENAZAS Y EXTORSIÓN

FORMATO FIRMA DE REGLAMENTO POR LOS PADRES DE FAMILIA



INTRODUCCIÓN

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa, pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de los alumnos, docentes y personal en general.

Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado. Se ha comprobado que una persona bajo estrés o temor difícilmente tendrá la objetividad para tomar una decisión acertada, muchas veces de ésta depende la seguridad física y emocional de todos los actores de la escuela; por eso en todos los manuales, protocolos y asesorías en materia de seguridad, el primer paso es mantenerse calmados, no en estado de shock, como maestros y padres de familia debemos saber cómo actuar ante una eventualidad y los principios básicos de primeros auxilios.

La hora dorada es el tiempo que transcurre entre un incidente y el auxilio del personal especializado, es de vital importancia que los directivos y maestros tengamos la capacitación para saber a qué instancia acudir o cómo poner en marcha los mecanismos de emergencia estatal, basta con realizar una llamada telefónica al **9-1-1** preguntar el número de reporte y el nombre del operador para iniciar el proceso de auxilio. Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar un incidente disminuye el margen de error, al asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular, nos permitirá optimizar las responsabilidades que comprenden todo el protocolo de seguridad, teniendo con ello mejores resultados.

Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior, algunos son catalogados como accidentes, otros como contingencias climatológicas y otros provocados por conductas antisociales que trastocan la paz de la comunidad educativa.



DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Enseñar y aprender a convivir constituye uno de los pilares de la educación, siendo la escuela el andamiaje para el crecimiento personal y social de las y/o los que acuden a ella.

La convivencia escolar es una responsabilidad compartida de quienes conforman la comunidad, por lo que se requiere la participación de los estudiantes, docentes, personal directivo, administrativos, así como padres, madres y tutores.

La organización, las funciones y competencias específicas del Comité y sus integrantes, quedarán descritas en este Manual.

El Comité se integra por:

- ✓ Director(a)
- ✓ Subdirector(a) o equivalente
- ✓ Operativos (docentes y administrativos)
- ✓ Estudiantes, padres, madres o tutores.

Funciones del Comité

Director:

- a) Integrar convocar, presidir y vigilar las acciones del comité.
- b) Coordinar la creación del Manual, y asegurar que sea del conocimiento de toda la comunidad educativa.
- c) Alinear el reglamento interno de la escuela con el Manual.
- d) Interactuar con las instancias competentes a fin de reportar actos de violencia o situaciones de emergencia.
- e) Organizar programas de capacitación para todo el personal docente y no docente.
- f) Programar simulacros.
- g) Garantizar la protección de datos personales.
- h) Crear y resguardar el “libro de incidencias de riesgos”, donde se archiva la situación de cada caso o situaciones de manera ordenada y completa.

Subdirector(a):

- a) Actuar en ausencia del director(a) ejerciendo sus atribuciones.
- b) Supervisar la conducta del personal educativo, y de los estudiantes.
- c) Coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento del manual.
- d) Resguardar formatos de diagnóstico de violencia y bases de datos.
- e) Dirigir el registro y redacción de actas de hechos.



Tutores:

- a) Instruir a los estudiantes en las acciones sugeridas del manual.
- b) Organizar pláticas sobre las zonas de seguridad, las señaléticas y los indicadores de conductas de riesgo para que sepan como resguardar su integridad.
- c) Identificar situaciones y comunicarlas al director, subdirector o a los docentes.

Personal administrativo:

- a) Ubicar las señaléticas.
- b) Integrar el botiquín de primeros auxilios.
- c) Apoyar a tutores y docentes con la documentación para el acceso rápido en casos o situaciones que se requieran atención extraordinaria.
- d) Dar a conocer el Manual y el reglamento interno a la comunidad educativa y que firmen de conocimiento.
- e) Alertar al comité sobre casos de riesgo potencial.
- f) Reportar incidencias.
- g) Supervisar y revisar botiquines.
- h) Integrar directorio telefónico de emergencias, hacerlo público y accesible.

Estudiantes:

- a) Conocer el Manual del plantel educativo.
- b) Acatar las indicaciones del Manual para prevenir y atender riesgos para su autocuidado, prevención y/o reporte de riesgos.
- c) Denunciar si es víctima o testigo de actos de violencia o inseguridad, o bien, impulsar a que sus pares lo hagan.
- d) Proporcionar a la Dirección los datos requeridos para registro de casos o situaciones conocidas.

Madres, Padres de familia o Tutores:

- a) Conocer y seguir las normas del Manual.
- b) Difundir el Manual entre las familias de la comunidad educativa.
- c) Participar e impulsar a otras familias de la comunidad educativa en la orientación a sus hijos y/o hijas para actuar conforme al Manual.

ACTIVACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIAS (S.M.E.)



La activación del S.M.E. (Servicio Médico de Emergencias) en un accidente, forma una parte importante sobre el futuro de la víctima, ya que si le damos o no la pronta atención podría marcar la diferencia entre:

- La vida o la muerte.
- La invalidez temporal o la invalidez permanente.
- Una recuperación rápida o una larga hospitalización.

Por esto, es muy importante activar el S.M.E. logrando así salvaguardar la vida de las personas; disminuyendo el tiempo de atención inmediata para la víctima y reduciendo el porcentaje de mortalidad.

Antes de activar el servicio médico de emergencias 9-1-1 debemos realizar una revisión en la escena, siempre enfocándonos en los siguientes tres puntos:

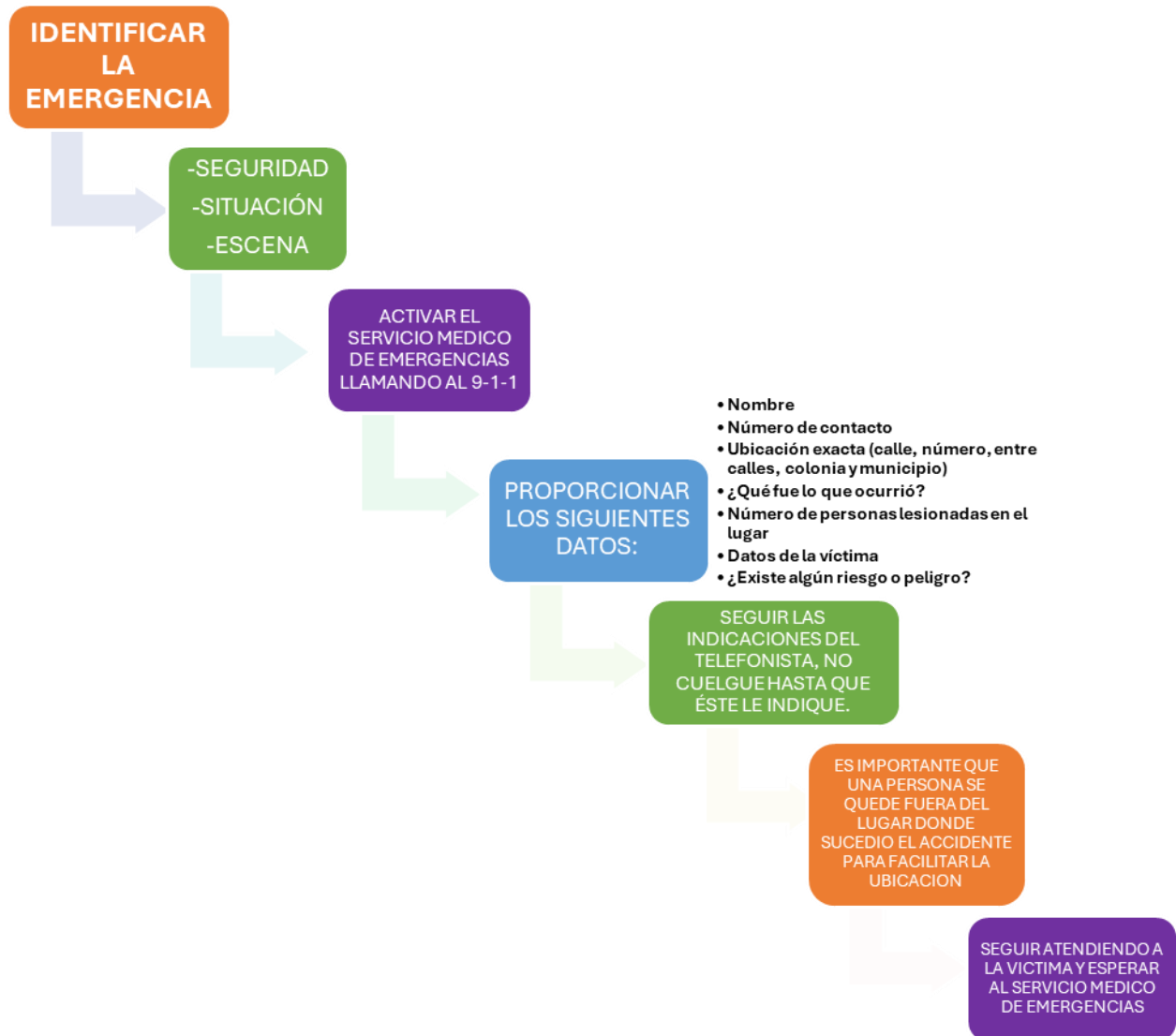
- ✓ Seguridad - ¿Existen riesgos para el auxiliador?
- ✓ Situación - ¿Cómo se encuentran las personas?
- ✓ Escena - ¿Dónde se encuentra ubicado?

Para evaluar estos 3 puntos, podemos hacernos las siguientes 5 preguntas:

- ✓ ¿Qué paso?
- ✓ ¿Existen riesgos?
- ✓ ¿Cuántos lesionados hay?
- ✓ ¿En qué estado se encuentran las víctimas?
- ✓ ¿Cuál es la ubicación exacta?

Basado en lo anterior, proporcionaremos la información necesaria al servicio médico de emergencias.

PROTOCOLO PARA LA ACTIVACION DE EMERGENCIA





ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA

Los accidentes en la escuela, en su gran mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo en el tiempo de recreo o descanso, podremos lograr minimizar los accidentes que tengan como consecuencia lesiones en los niños, adolescentes y adultos.

Sin embargo, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un pequeño porcentaje en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en niños, adolescentes o en el mismo personal docente. Por esto es necesario que por lo menos exista una persona capacitada en primeros auxilios en cada plantel escolar y que la escuela cuente con el botiquín básico escolar para su atención.

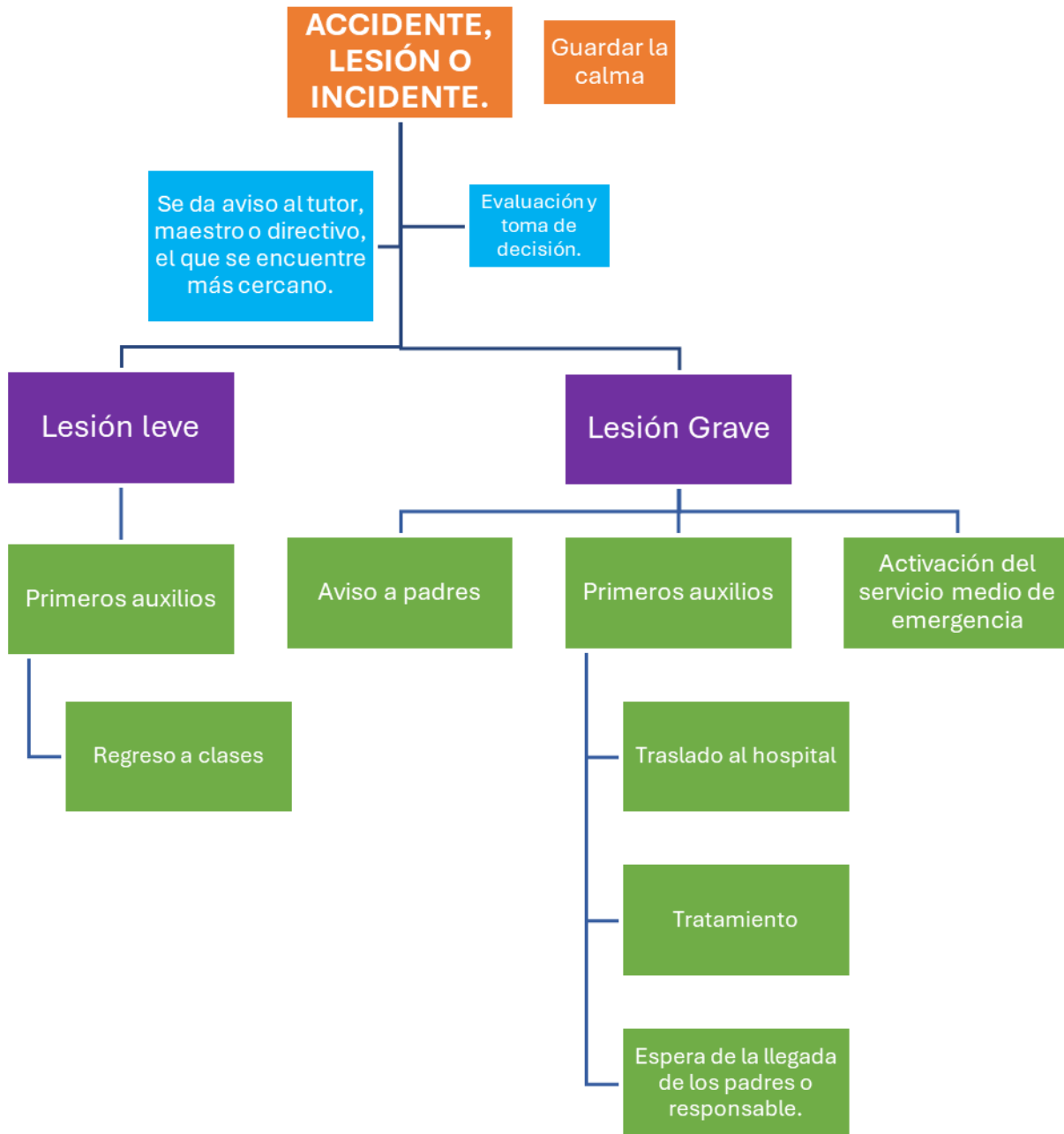
En el archivo de la escuela deben de estar registrados los datos del alumno, así como tres números telefónicos de personas que servirán de contacto para avisar en caso de algún accidente.

Tener especial atención en niños y adolescentes con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardíacas, etc.), los maestros y directivos deben conocer estos casos particulares.

Contar con los números de emergencia de la localidad, además del 9-1-1, así como conocer el lugar de atención de urgencias más próximo.

Esperar siempre al servicio de ambulancias, a menos que por indicaciones de ellos mismos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESION EN LA ESCUELA





ACCIDENTE EN VIAJE EDUCATIVO

Los viajes educativos son una herramienta de enseñanza aprendizaje muy valiosa, además de generar lazos de compañerismo y convivencia entre la comunidad.

La institución dentro de su planeación tiene considerada dos viajes al semestre de manera obligatoria, uno que corresponde a un proyecto transdisciplinario, con un objetivo académico, favoreciendo el aprendizaje significativo, además de propiciar el trabajo en equipo y lazos entre los miembros de la comunidad.

El segundo es un viaje meramente recreativo en el cual las y los estudiantes conviven de una manera diferente con sus pares y docentes.

El área administrativa de la Institución, deberá realizar la contratación de los autobuses que se utilizarán, debiendo éstos contar con la documentación vigente y legal necesaria, así como el seguro que corresponde por el traslado.

Así mismo, se solicitará permiso a la Dirección de Educación del Estado justificando en el caso del viaje académico, los temas a considerar según los objetivos académicos, por asignatura y por semestre.

Es importante poder establecer ciertos procedimientos de seguridad, los cuáles deberán ser conocidos y cumplidos por todos los estudiantes que realicen, tanto el viaje académico como el viaje recreativo.

Los cuales se conforman de la siguiente manera:

Los gastos que se deriven de ambos viajes serán definidos y difundidos con anticipación a todos los participantes. Dicha notificación se realizará mediante el envío de circular a los padres de familia para su información, anexando el Formato de autorización de realización de viaje académico o recreativo, el cual deberá ser devuelto debidamente firmado por ellos.

En todo viaje debe haber, al menos, cinco empleados, pudiendo ser los tres tutores, uno o dos maestros y una persona del área de dirección, quienes serán responsables del grupo y por lo tanto las máximas autoridades de este. El grupo debe estar enterado quienes son estas personas antes de iniciar el viaje.

Todos los alumnos deberán portar su credencial vigente.

Todos los integrantes del grupo deberán portar en todo momento el uniforme o distintivo que los responsables del grupo indiquen.

Para todos los viajes, todos los alumnos deberán estar en el punto de salida, al menos media hora antes de la hora de partida.



Todos los participantes deberán comportarse con rectitud y de acuerdo con la moral y a las buenas costumbres, apegándose a los principios que sustenta la misión del Bachillerato.

Los responsables del grupo tienen la facultad de pedir a cualquier integrante del mismo que abandone el viaje por faltas de disciplina o cualquier otra falla que, a su juicio, amerite esta sanción. Podrá también, si la falta lo amerita, suspender el viaje.

En cualquiera de los casos arriba señalados, se enviará un reporte a la Dirección General y se comunicarán de forma inmediata con los padres o tutores, quienes deberán acudir por el estudiante.

Se prohíbe el uso de alcohol y cualquier tipo de droga antes y durante el viaje.

En todo momento los alumnos deberán mostrar respeto a todo el personal que acompañe al grupo, así como con quienes tengan contacto durante el viaje, al igual que a sus compañeros.

Todas las comidas se harán en el lugar indicado por los responsables del grupo.

Cualquier malestar físico o enfermedad deberá notificarse al responsable del grupo en el momento en el que éste se manifieste.

La dirección general contará con la relación de los participantes del viaje escolar con los datos que les soliciten, así mismo al momento de la partida se realizará reporte a la dirección de los asistentes reales.

FORMATO

AUTORIZACIÓN DE REALIZACION DE VIAJE ACADÉMICO O RECREATIVO

Fecha

Por este medio autorizo a mi hijo (a)..... a realizar el viaje que se llevará a cabo a el día.....cuyo objetivo es, saliendo de las instalaciones de la preparatoria a lashrs., regresando a las instalaciones de la misma a las.....hrs.

En caso de una emergencia pido se comuniquen a los siguientes teléfonos

1)..... 2) 3)

Nombre y firma del padre, madre o tutor



Ningún alumno podrá transportarse por separado del grupo, salvo causas de fuerza mayor, a criterio del responsable de este. Cuando esto ocurra, el alumno deberá firmar una carta donde excluya de toda responsabilidad al Bachillerato. Esta carta deberá contener el siguiente formato:

**FORMATO
CARTA RESPONSIVA DE TRASLADO**

Fecha

A: DIRECCION GENERAL BACHILLERATO CARL ROGERS.

De:

Semestre:

Por este conducto solicito su autorización, para trasladarme de la ciudad de..... a la ciudad de..... .

El que suscribe, forma parte de del Bachillerato Carl Rogers que participará en y manifiesta no poder realizar el viaje en el horario fijado, por la siguiente razón:

.....

Por lo tanto, eximo al Bachillerato Carl Rogers de todos los gastos no incluidos en la partida de gastos generales, así como de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o contingencia que se presentara durante el mismo.

Atentamente,

Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del padre, madre o tutor

Vo.Bo.

Nombre y firma del responsable del grupo.

SEGURO DE VIAJE POR ACCIDENTES ESCOLARES

La institución cuenta con un seguro por accidentes por estudiante. El área administrativa debe notificar a la aseguradora, lugar, día, fecha y horarios, para que sea activado el seguro independientemente del lugar donde se encuentren, esto aplica únicamente en los viajes escolares.

PROTOCOLO DE ACCIDENTE DURANTE VIAJES ESCOLARES



PROTOCOLO DE VIAJES ESCOLARES DESPUES DEL ACCIDENTE





VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

En cualquier relación humana se pueden presentar conflictos, si éste es resuelto de manera positiva, ayuda a mejorar las relaciones con las demás personas, compañeros, maestros, familia, etc.

Un conflicto no es sinónimo de violencia, simplemente son puntos de vista distintos, por lo que es una oportunidad para aprender de la opinión de los demás.

La violencia escolar, básicamente es un conflicto que se abordó de manera errónea para su solución, lo cual llevó a la manifestación de violencia; sin embargo, este tipo de violencia puede llegar a su fin resolviendo la situación que dio origen al conflicto y aplicando las medidas disciplinarias correspondientes.

En cambio, el acoso escolar es un tipo de violencia con características muy específicas, entre las cuales destacan: se da entre alumnos; existe un desequilibrio de poder, real o aparente; es constante y repetitivo; y la víctima de acoso no responde la agresión y no denuncia a su agresor. El acoso escolar requiere atención especializada para llegar a su fin.

Consideraciones por contemplar:

- Concientizar al alumnado sobre la importancia de la denuncia en situaciones de violencia y acoso escolar.
- Instalar buzones de denuncia anónima.
- La canalización se deberá realizar una vez sobrepasada la instancia de la escuela, fallando los procesos de mediación y conciliación.

PAPEL DE LOS DOCENTES

Los docentes desempeñan un papel importante en la respuesta adecuada a la violencia y/o acoso que ocurre en las instalaciones escolares.

Los docentes son los agentes que pueden incidir en moldear un comportamiento positivo y enseñar a los adolescentes habilidades para la vida. Por lo tanto, son modelos para seguir y deben reaccionar adecuadamente, si se les informa o son testigos de la violencia y/o acoso.

Los docentes también suelen ser los principales puntos de contacto para los adolescentes que experimentan o ejercen la violencia y/o acoso. Liderar con el ejemplo mediante un comportamiento controlado y empático.

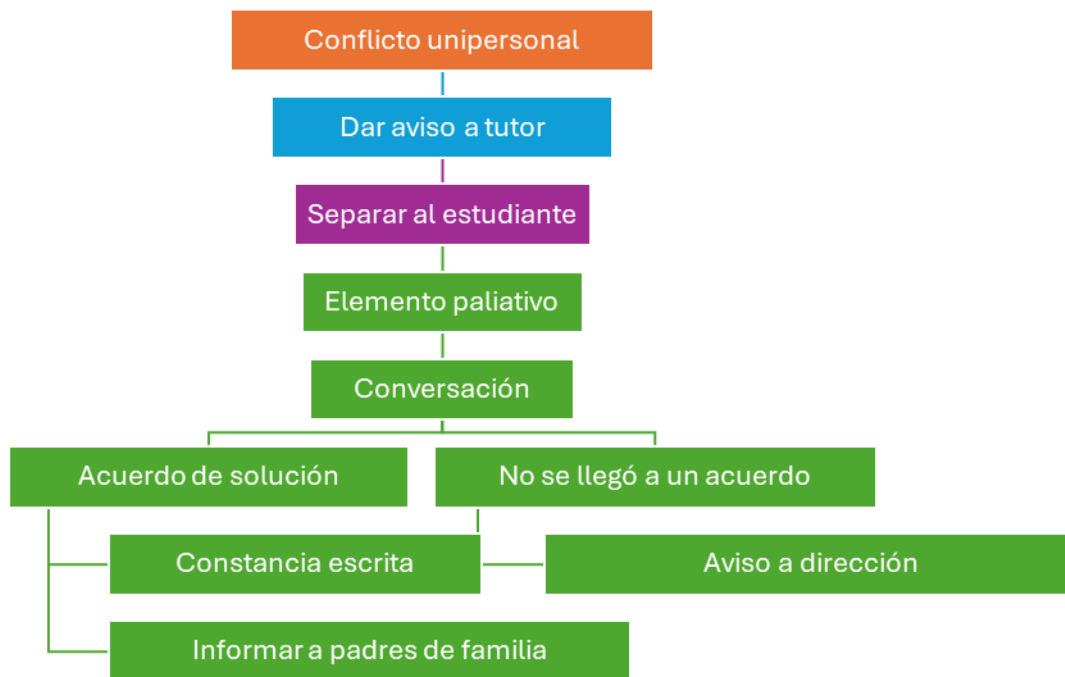
Ante un evento de acosos, o violencia debe contactar a 911 y/o al DIF estatal de Querétaro.



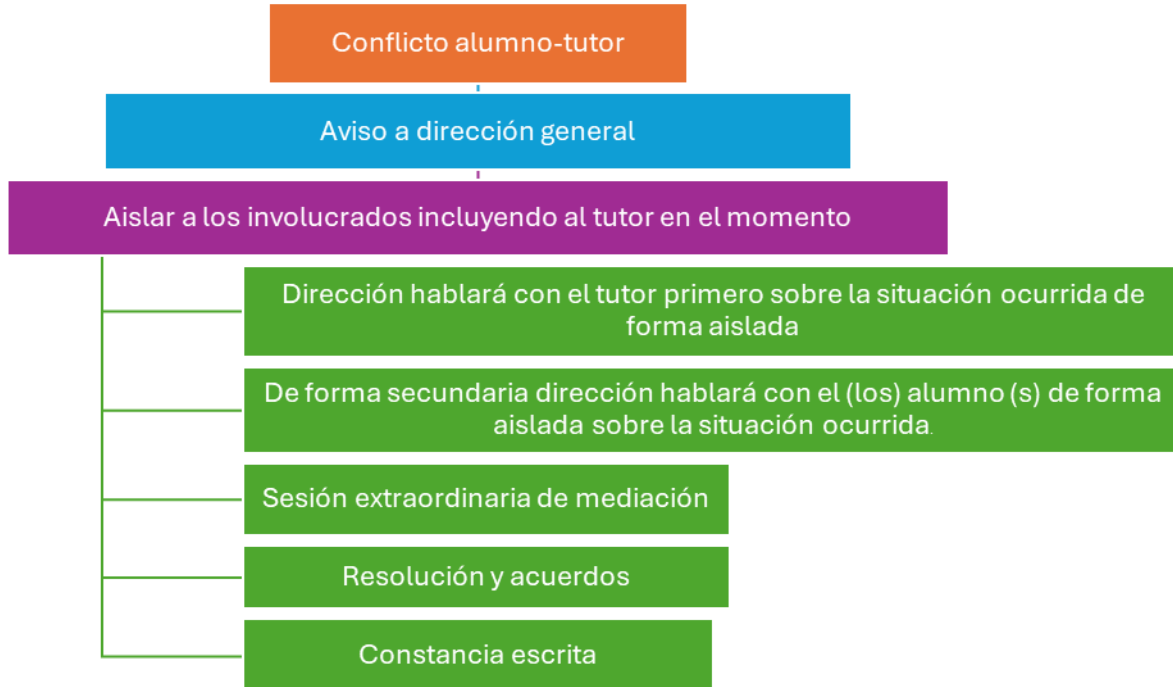
DENUNCIA Telefónica

Para realizar tu denuncia de manera telefónica, marca el número:
01-800-11-ACOSO (22676).
donde un operador te atenderá y te solicitará la información necesaria para su registro.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS UNIPERSONALES



SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALUMNO-TUTOR



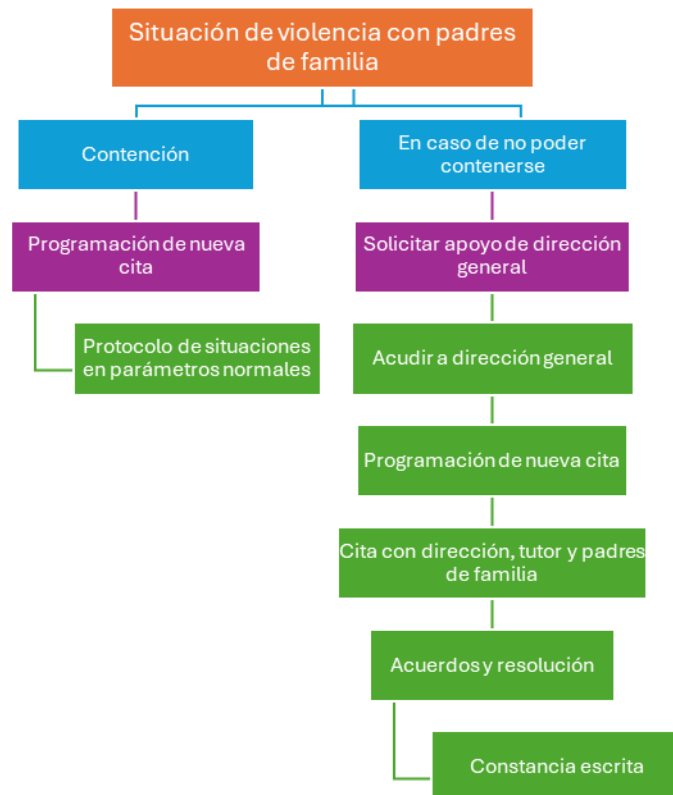
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DOCENTE ALUMNO(S)



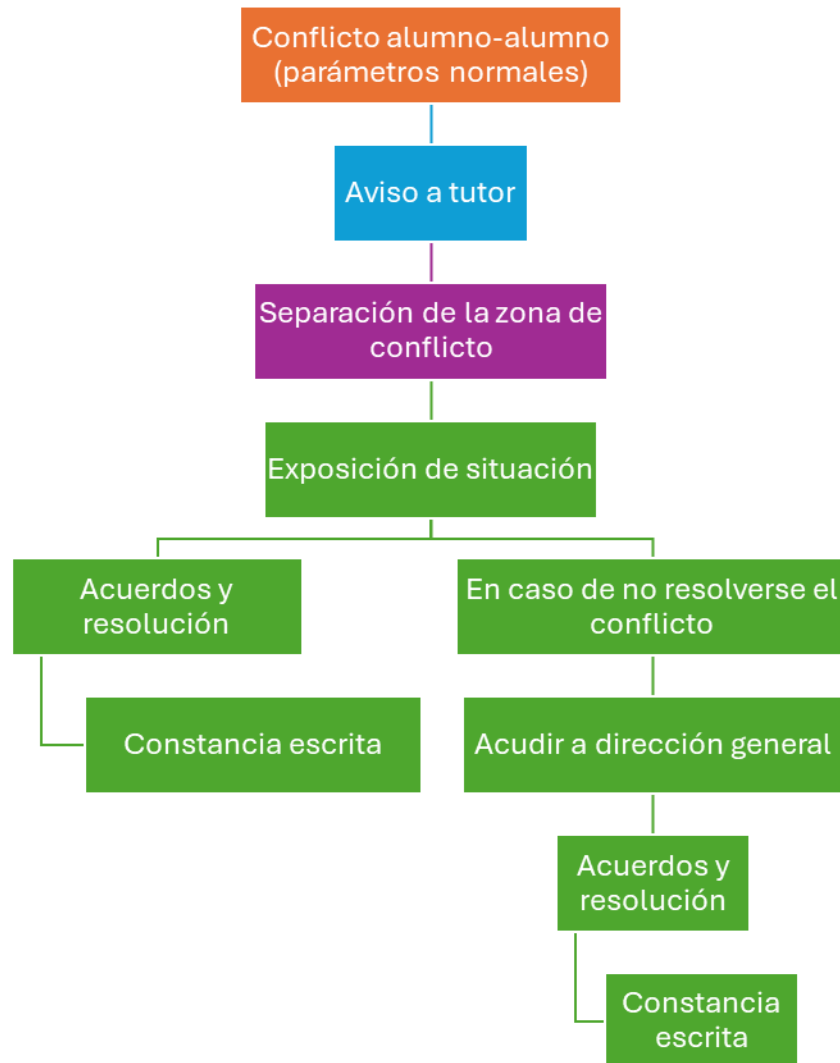
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON PADRES DE FAMILIA



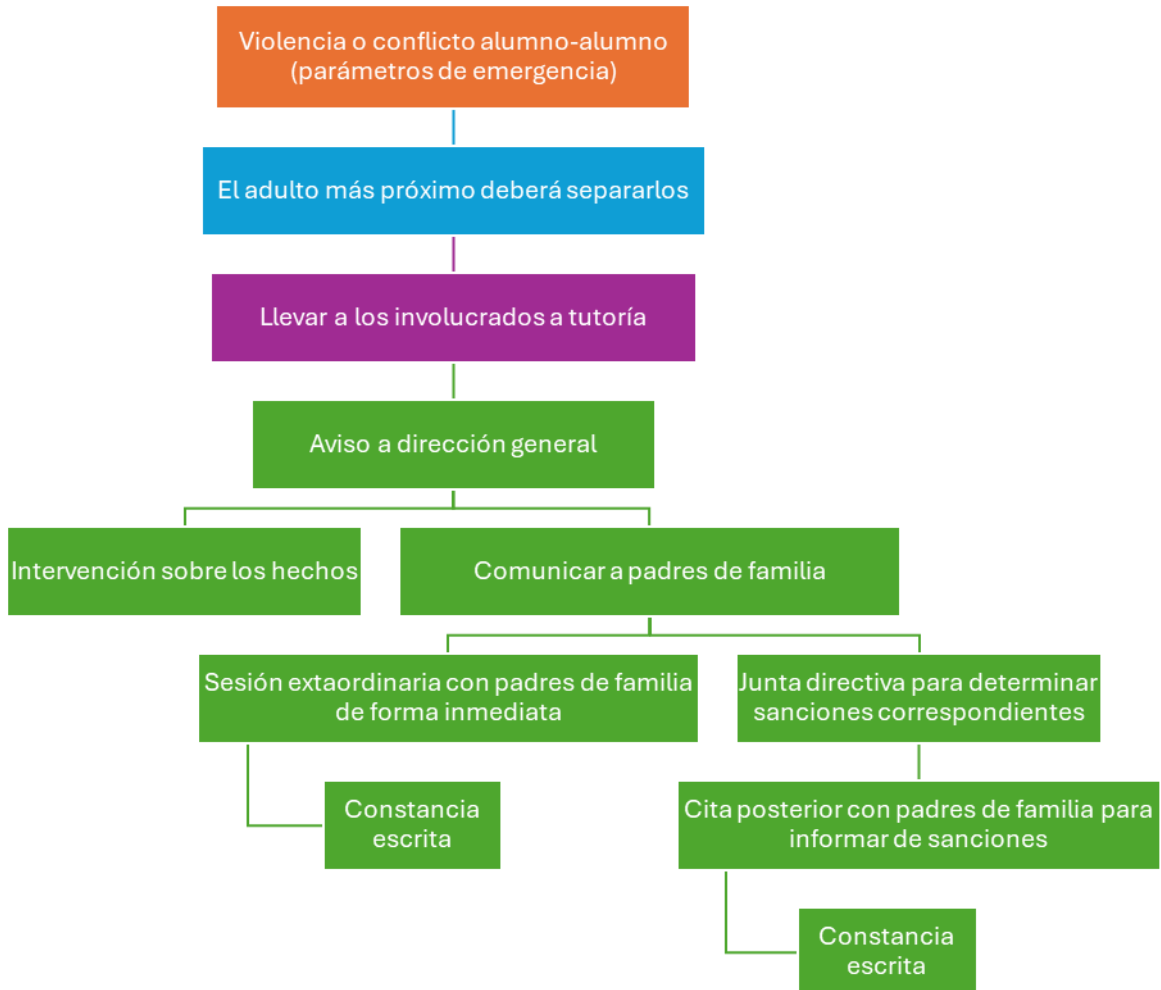
CONFLICTO VIOLENTO CON PADRES DE FAMILIA (EMERGENCIA)



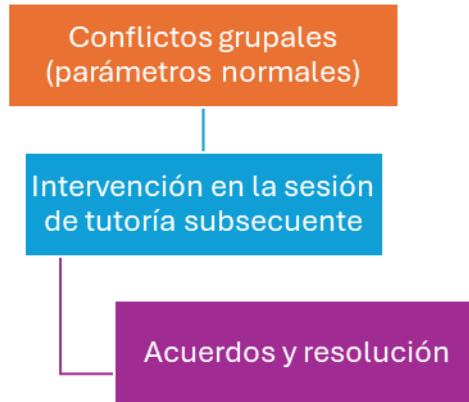
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALUMNO-ALUMNO



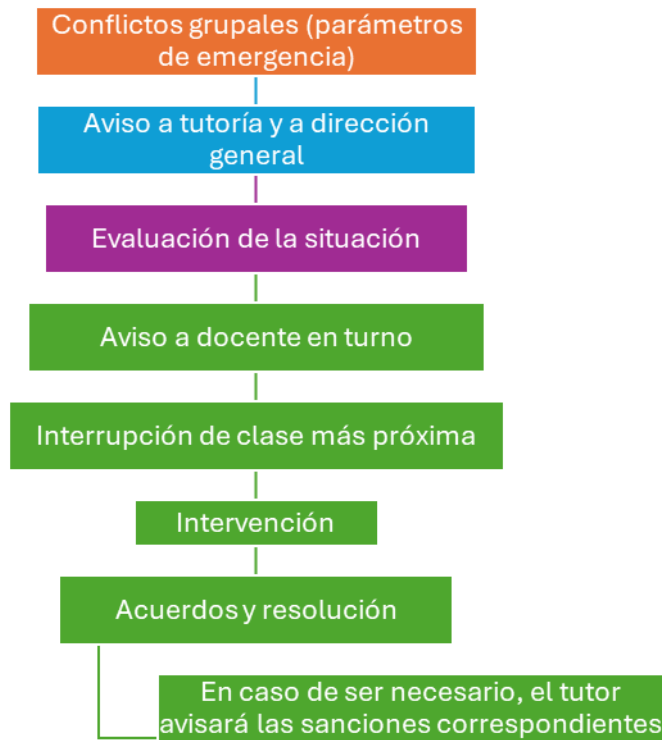
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALUMNO-ALUMNO (EMERGENCIA)



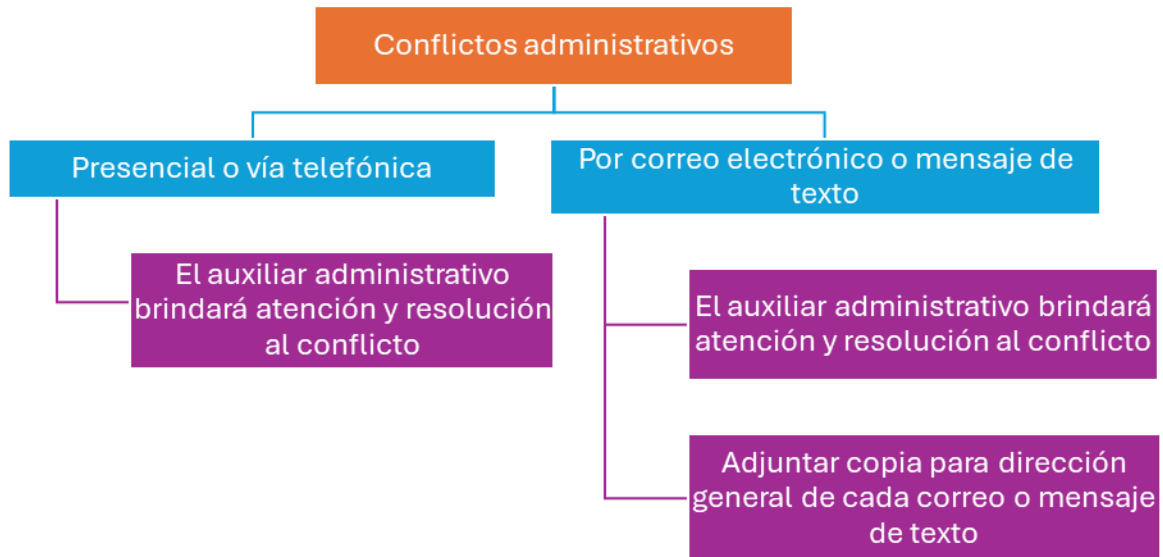
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS GRUPALES



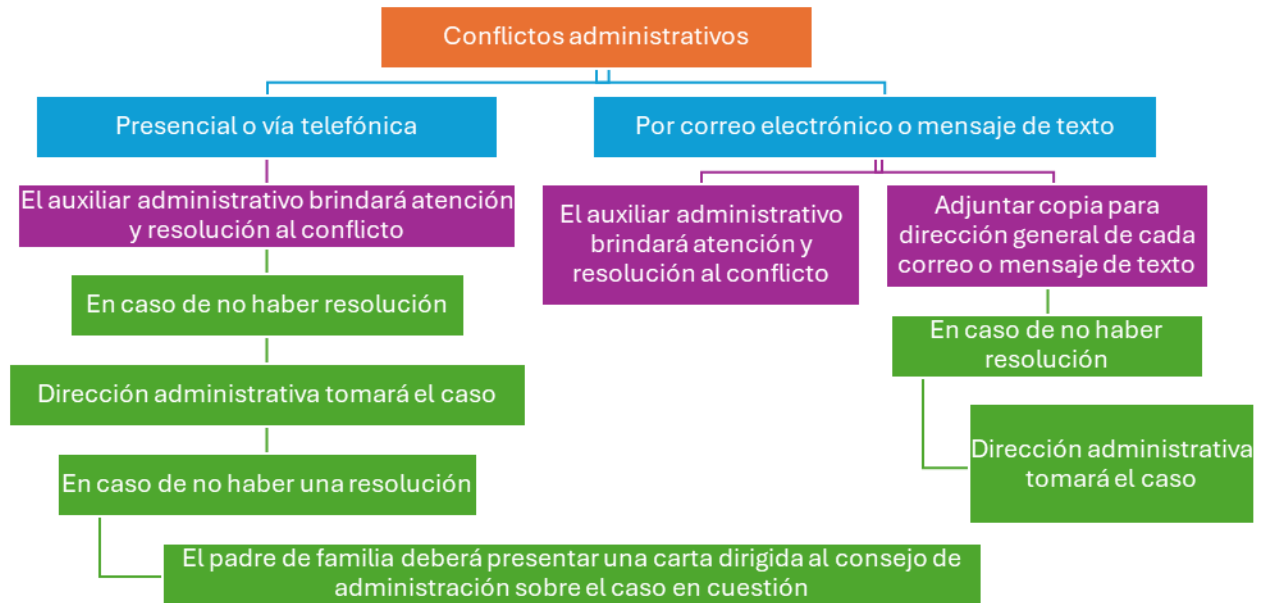
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS GRUPALES (EMERGENCIA)



SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO-PADRES DE FAMILIA



SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO-PADRES DE FAMILIA (EMERGENCIA)



PORTACIÓN, CONSUMO O VENTA DE SUSTANCIAS EN EL CENTRO ESCOLAR

Las escuelas son parte inherente de programas preventivos en materia de adicciones, que incluyen alcoholismo y tabaquismo, impartiendo asignaturas que abordan estos temas.

Sin embargo, el incremento del consumo de sustancias adictivas en la niñez y adolescencia, así como la venta y portación de estas en el entorno escolar, nos han obligado a revisar los procedimientos en caso de consumo, portación o venta de drogas en la escuela o en sus inmediaciones.

En esta situación de riesgo también se ubica la distribución de medicamentos sin prescripción.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

- Dentro de nuestro reglamento este marcado en el Capítulo II Disciplina en el punto 21. (Está estrictamente prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas, o ingerir alguna droga dentro de las instalaciones de la preparatoria, presentarse con aliento alcohólico o bajo influencia de alguna droga o bien introducir alguna bebida alcohólica o droga. En el caso de fumar dentro de las instalaciones de la escuela se considerará como falta leve la 1er vez que se le descubra, a partir de la 2ª vez que se le sorprenda será considerada como falta grave, en cuanto a ingerir bebidas alcohólicas, o ingerir alguna droga dentro de las instalaciones o bien presentarse con aliento alcohólico o bajo la influencia de alguna droga o bien introducir alguna de las anteriores, será considerada como falta grave, aplicándose las sanciones establecidas en el capítulo III de las sanciones, de faltas graves la fracción VIII y IX.)
- Como medida preventiva y de manera aleatoria se revisarán mochilas y lockers de los estudiantes.
- Identifiquen en su localidad los organismos públicos y privados que brindan apoyo a los niños y jóvenes en estos casos.

Pidan orientación y apoyo a: Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes al teléfono: 44 22 16 05 12 Consejo Estatal Contra las Adicciones, teléfono: 442 212 0236.

- El Comité puede organizar la capacitación en prevención de adicciones para que el colectivo escolar pueda reconocer los distintos tipos de drogas y detectar cuando un estudiante está bajo los efectos de alguna de ellas.

CONSUMO O VENTA DE SUSTANCIAS

Se levantarán actas circunstanciadas de presencia o uso de sustancias

Aviso a padres

Mantener discreción y anonimato

Comunicarse con las autoridades correspondientes

Determinar la sanción académica correspondiente al caso

VENTA DE SUSTANCIAS EN LOS ALREDEDORES

Llamar 911

Seguir instrucciones de la policía o autoridad competente

Denuncia anónima al 089

Notificar a padres de familia

Pidan orientación y apoyo a:

- Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes al teléfono: 44 22 16 05 12
- Consejo Estatal Contra las Adicciones, teléfono: 442 212 0236.

INGRESO, PORTACIÓN O USO DE ARMAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La escuela es un espacio donde los jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo, en este lugar pueden desarrollarse de manera personal, física y académicamente, siendo para ellos un espacio muy importante y representativo en sus vidas, por tal motivo es necesario que se sientan seguros y confortados.

Una de las situaciones que pueden ser una amenaza para la seguridad que debe ofrecer la institución educativa es el ingreso o portación de armas, ya que estas son introducidas por los estudiantes ocultas entre sus pertenencias, sin ser percibidas por el personal docente.

Aunado a la seguridad que se debe de percibir en la escuela, esta debe de generar una cultura de paz, tanto dentro como fuera de la institución, para esto se debe de fomentar un clima de alegría, respeto, tolerancia, empatía e integración.

Al hablar de armas es importante poder distinguir entre: la posesión de un arma, es decir, cuando se localiza en las pertenencias de alguna persona ya sea su mochila, lonchera o un lugar externo del cuerpo; la portación de un arma, es decir, cuando el arma se encuentra sujeta al cuerpo o la persona y por último, uso o amenaza de un arma, es decir, cuando ya se ha empleado, ya sea de forma amenazante o cuando se ha detonado, por lo que como medida preventiva y de manera aleatoria se revisarán mochilas y lockers de los estudiantes.

Consideraciones por contemplar:

- Para el manejo de esta situación es necesario tener un estrecho contacto con Protección civil y Seguridad Ciudadana, ya que ellos son los expertos.
- No tratar de manejar la situación ya que se puede salir de su control.
- La escuela debe de ser una institución que prevenga y canalice este tipo de situaciones.
- Si el estudiante posee, porta y/o ingresa armas a la escuela, la responsabilidad es de los padres.
-

Si un alumno porta el arma, pero no amenaza:

- El director debe de activar el plan de reacción escolar.
- No tratar al estudiante como delincuente y evitar exponerlo ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad.
- Avisar a sus padres o tutores.
- Reportar al 911.
- Se debe de salvaguardar la integridad y los derechos de todos los alumnos, incluso del portador.

Si un alumno amenaza con un arma:

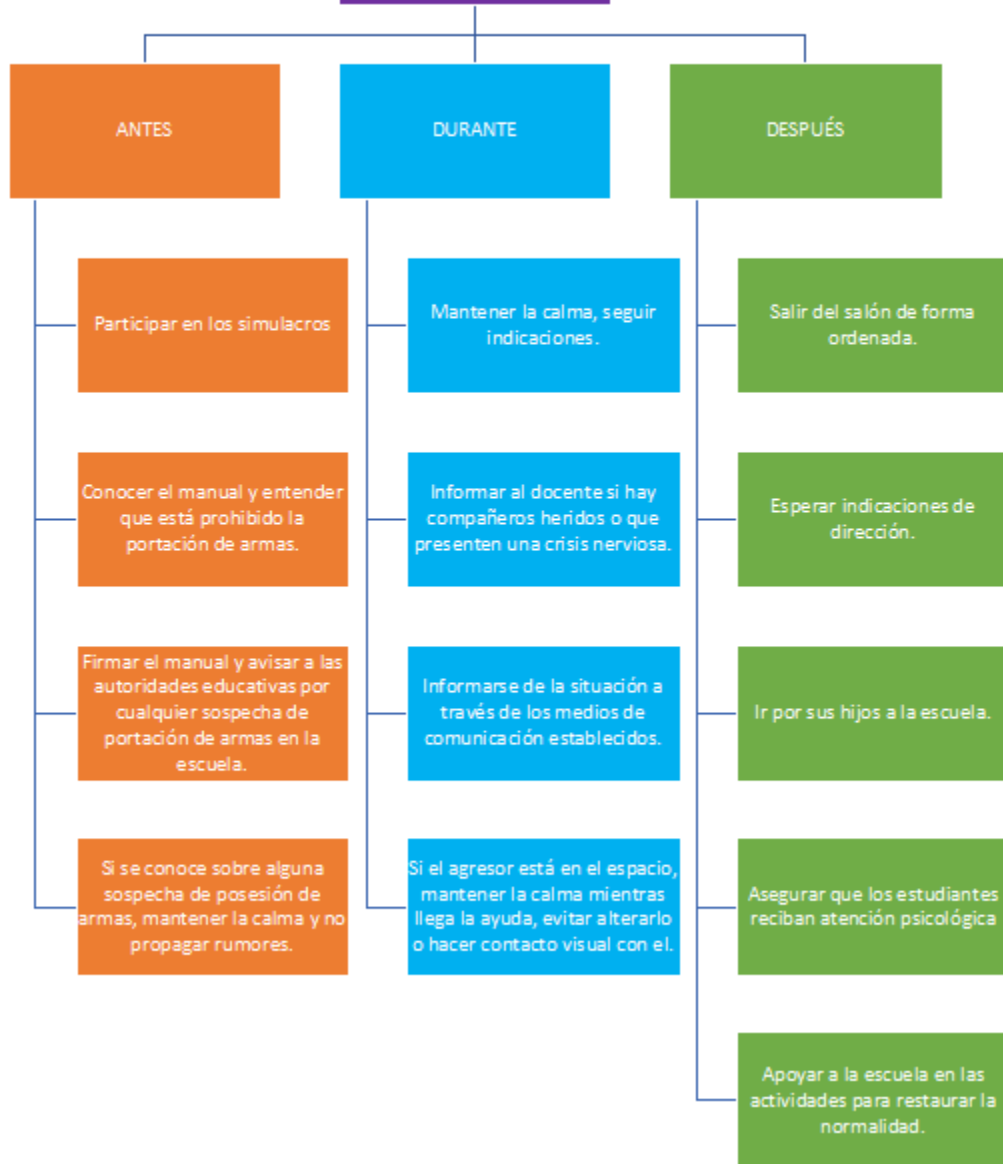
- Tomar en serio la amenaza, ya que el estudiante ha pasado por muchas cosas para llegar a este punto.
- Aceptar el hecho de que no se tiene el control de la situación, evitar actuar instintivamente.
- No tratar de regañarlo, de juzgarlo, ni de quitarle el arma a la fuerza y evitar movimientos corporales agresivos.

A continuación se detalla por medio de un diagrama las acciones a desempeñar por el personal:





ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES

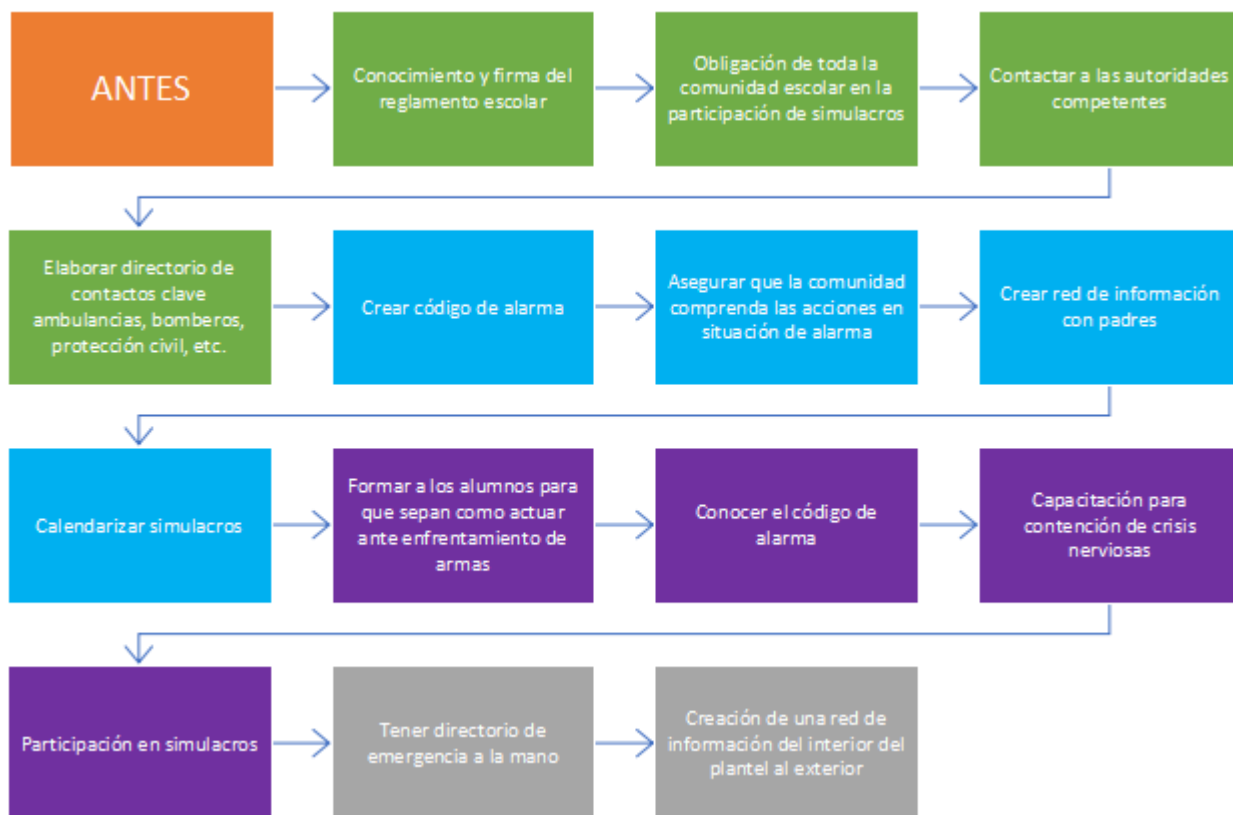


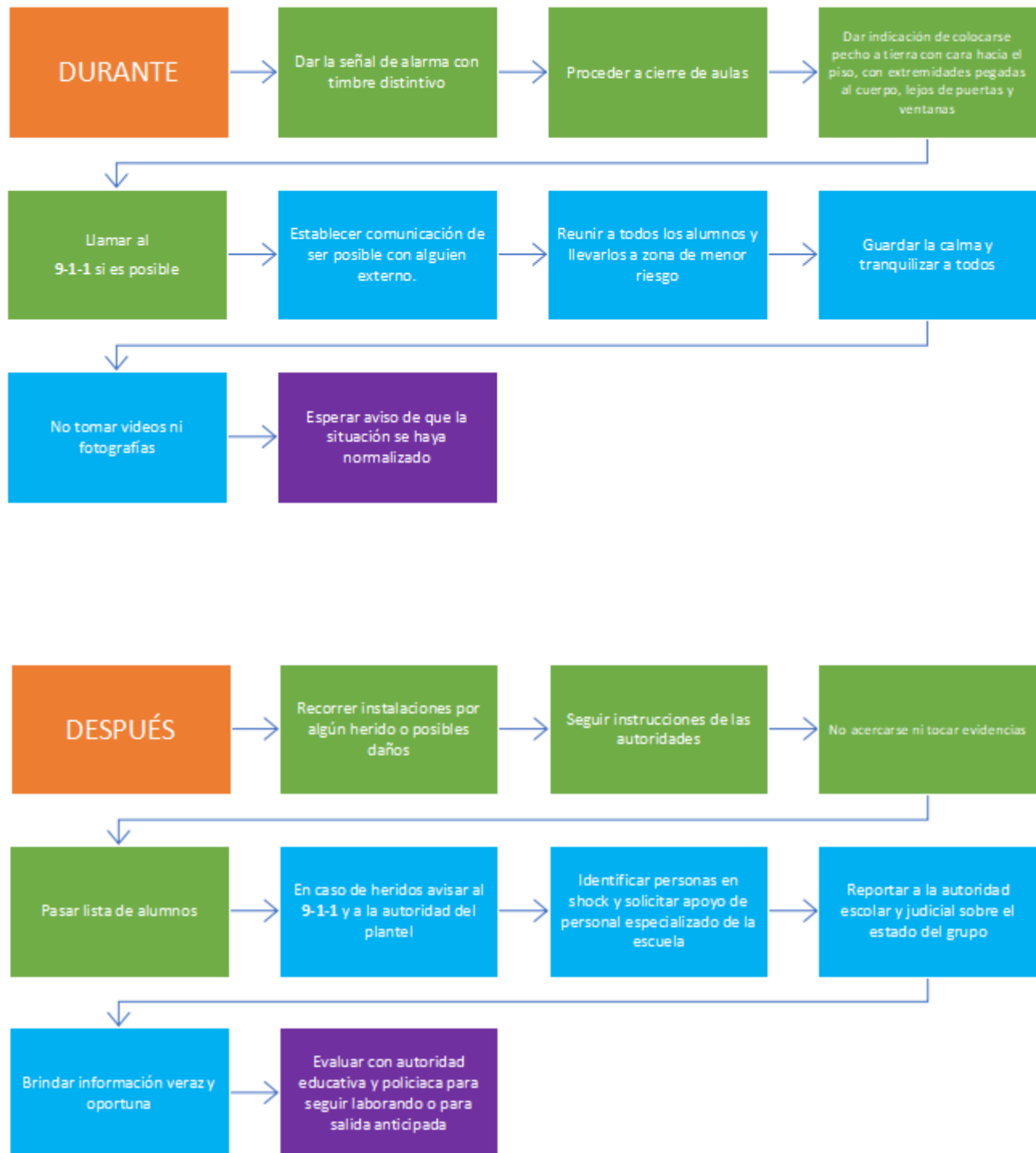
ENFRENTAMIENTO CON ARMAS DE FUEGO EN LAS INMEDIACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En ocasiones algunas escuelas han quedado expuestas a enfrentamientos con armas de fuego en la vía pública. La alerta se enciende cuando durante la jornada escolar se escuchan detonaciones, sirenas, gritos o se advierte el movimiento de grupos armados o de fuerzas de seguridad cerca de la escuela. Las consecuencias de estos enfrentamientos incluyen el nerviosismo y otras afectaciones emocionales, ausentismo, alteraciones en el horario escolar y en algunas actividades cotidianas.

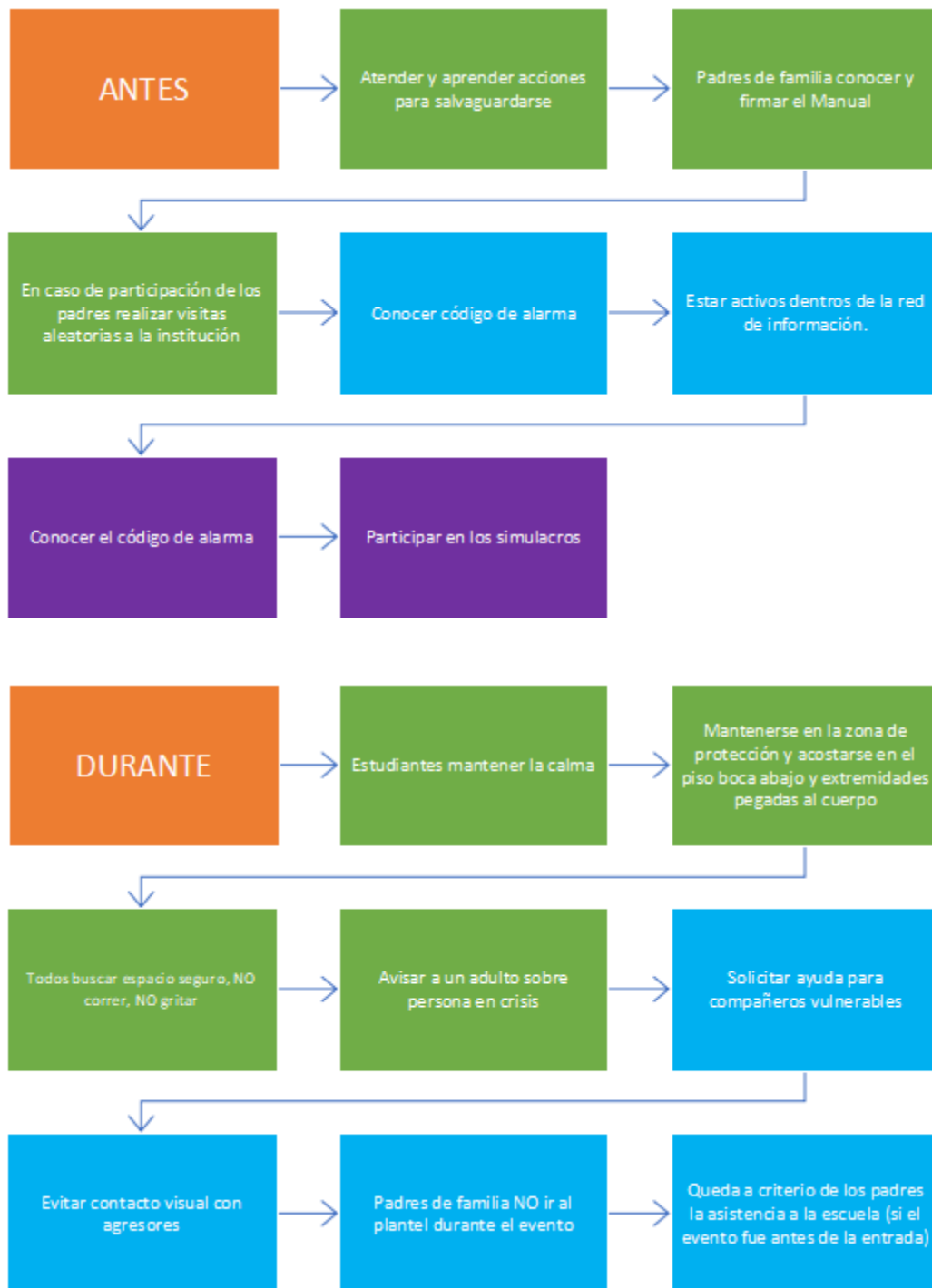
Es importante señalar que estas circunstancias no tienen por objetivo atacar las escuelas, sino que sufren una afectación indirecta, al igual que los hogares, los comercios, los centros religiosos y los recreativos situados en zonas de riesgo.

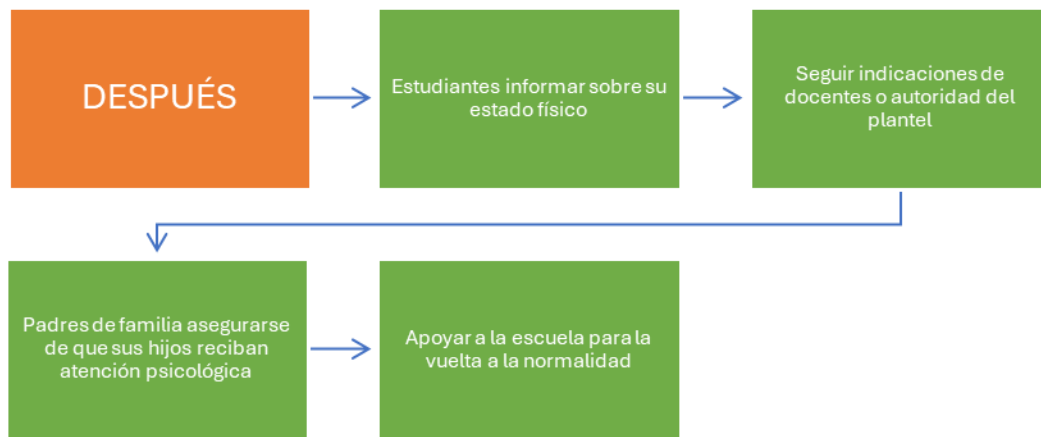
Es prácticamente imposible anticipar cuándo se presentará un enfrentamiento con armas de fuego cerca de la preparatoria, pero es mejor estar preparados con las siguientes medidas previas, durante el evento y después.





PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA EN LOS SIMULACROS





HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN LA ESCUELA

Como institución, se tiene la misión de seguir formando en valores y conducta a los alumnos que conforman su comunidad para que se muestre como un lugar seguro. Es por esto que se busca prevenir cualquier tipo de violencia de carácter sexual y se tienen ciertas consideraciones para abordar los conflictos al respecto que se puedan llegar a presentar. Es indispensable que haya claridad en tanto a lo que significan los términos hostigamiento, acoso y abuso sexual. A continuación, se exponen con el fin de identificarlos:

El **hostigamiento** se puede presentar de forma verbal, física o ambas de un agresor hacia su víctima. Algunos ejemplos son contactos físicos, roces, señalamientos sobre el cuerpo físico, gustos, vestimenta, chistes, bromas incómodas, agresiones verbales, invitaciones incómodas o molestas.

El **acoso** es una forma de violencia con connotación lasciva, puede suceder en una o varias ocasiones un ejercicio abusivo de poder que deja a la víctima en un estado de indefensión y riesgo. Algunos ejemplos son que el acosador elija a una víctima para ganar su confianza, busca más allá la relación como compañeros, demanda acciones sexuales implícitas, realiza amenazas a la víctima para que haga lo que se quiere, pueden llegar a realizarse acciones donde se implica la fuerza física y afectación psicológica.

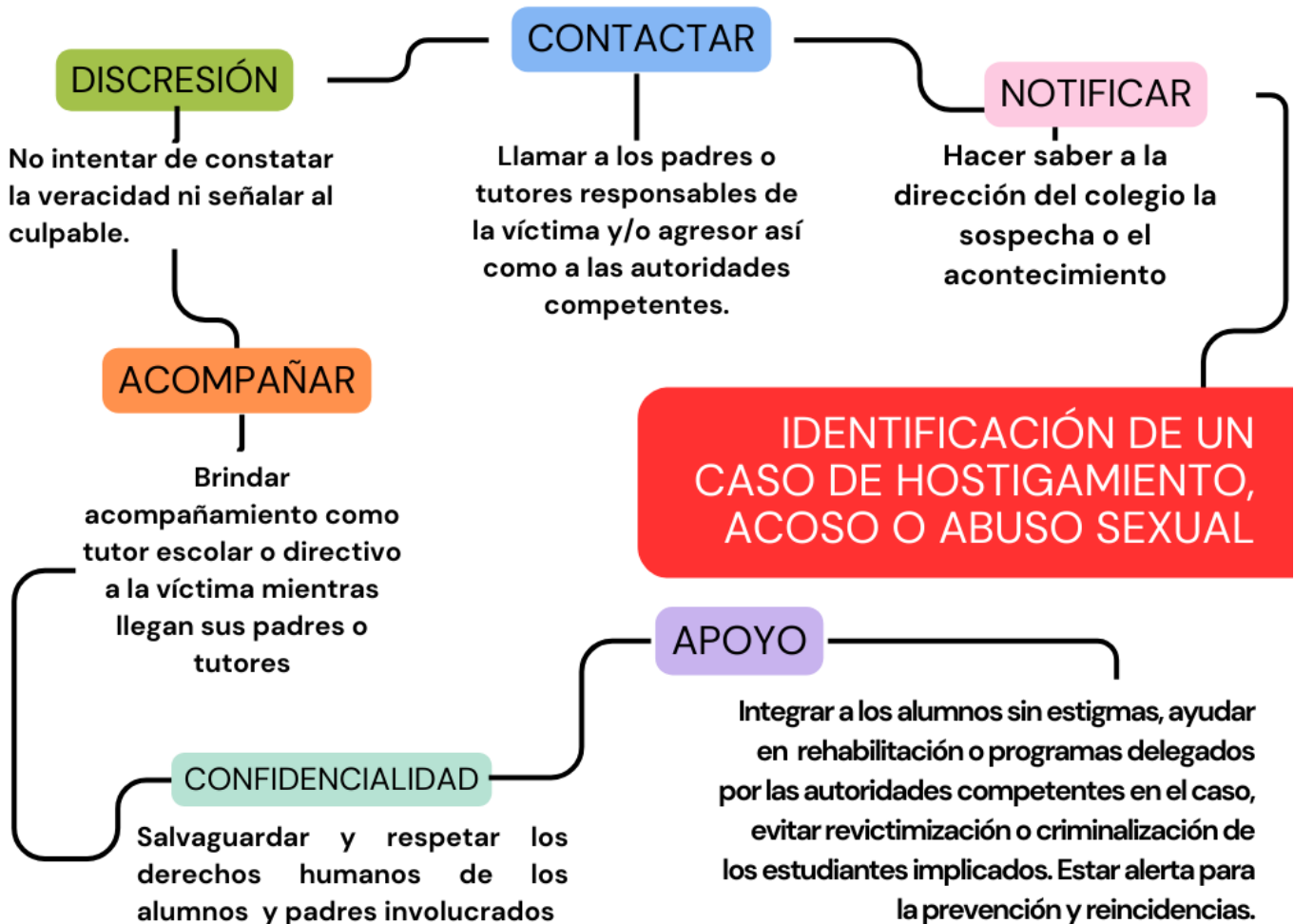
El **abuso sexual** es involucrar a otro en actividades sexuales con o sin contacto corporal, con o sin violencia física en las que el agresor busca la gratificación personal y sexual. Es importante considerar que en Querétaro, tanto hostigamiento, acoso y abuso sexual son considerados delitos, por lo que toda institución tiene la obligación de prevenir y denunciar cualquier situación al respecto.

Si se identifica un caso,
llamar al 911 y a la
Procuraduría de Protección
Estatual de Niñas, Niños y
Adolescentes
Al 44 22 16 05 12

PREVENIR EL
HOSTIGAMIENTO, ACOSO
Y ABUSO SEXUAL ES
TAREA DE TODOS

El agresor puede ser un estudiante o una persona integrante de la misma comunidad educativa, por lo que debe ser reportado y puesto a disposición de la autoridad competente.

A continuación, se muestra la forma de intervención en caso de detectar alguna situación de hostigamiento, acoso o abuso sexual en la institución, siendo antecedente que se de a conocer la misma por medio del manual a padres, madres, tutores, integrantes de la comunidad educativa y alumnado.





AMENAZAS Y EXTORSIÓN

Se presenta una amenaza cuando una persona ajena a la escuela o de la misma comunidad enuncia la intención de hacer un mal a algún alumno o al personal escolar. Cara a cara, por vía telefónica, mediante anónimos, a través de un tercero o por medios digitales, se comunica la intención de lastimar a cierta persona, privarlo de la libertad o lesionar a algún familiar. La amenaza puede estar condicionada al cumplimiento de una acción. La extorsión económica ocurre cuando una persona, mediante cualquier medio, presiona y amenaza para obligar a otra o a alguna institución a entregar dinero o bienes de su propiedad a cambio de no ser lastimados.

¿Qué hacer en caso de amenazas y extorsión?

Avisar a las autoridades de la preparatoria y pedir apoyo de la policía ante indicios primarios, como vehículos que rondan la escuela o personas que siguen a algún miembro de la comunidad escolar.

Recomendar al personal escolar que en caso de que un grupo delictivo los contacte con el propósito de amenazar, extorsionar o intimidar, no lo confronten, no pregunten, no cuestionen, sólo escuchen.

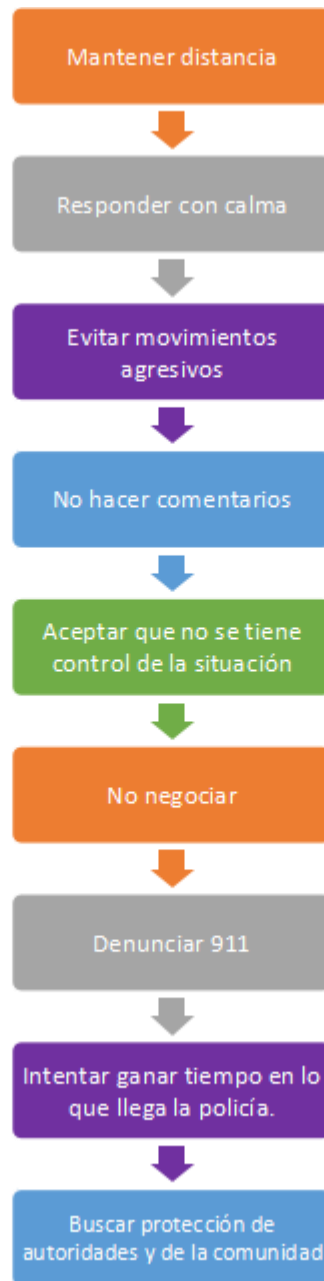
Reportar a las autoridades y brindar todos los datos para que determinen si existe un peligro real o se trata de una broma o un engaño. Manejar con discreción la amenaza, a fin de no generar psicosis entre la comunidad escolar. Si la amenaza es vía telefónica, hacer lo siguiente:



Si la amenaza ha sido escrita en papel o en un medio digital:



Si la amenaza es cara a cara:





FORMATO
FIRMA DE REGLAMENTO POR LOS PADRES DE FAMILIA

PREPARATORIA CARL ROGERS

Tengo conocimiento del Reglamento General del Bachillerato, así como del Manual de Prevención y Atención de Riesgos Escolares.

Nombre y firma del Alumno

Nombre y firma del Padre, Madre o Tutor:

Fecha:
